COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 5

CONTRATO Nº 132/14

La UOC Nº 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **N° 750.369**, representado en este acto por su Comandante, **GRAL BRIG TOLENTINO NICOLAS CAPDEVILA CARDOZO,** con Cedula de Identidad **Nº 620.959,** por una parte, y por la otra, la firma **ALKA COMERCIAL, RUC Nº 2289974-0,** domiciliada en Ruta Primer Presidente Nº1668 c/ Espíritu Santo de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono **Nº283-626,** representado en este acto por el Señor, **ALDO JAVIER GODOY ARELLANO** con Cédula de Identidad **Nº 2.289.974** denominado en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO correspondiente a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/14 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;.
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO TOTAL
2014	2	8	1	0	540	10	1	99	38.590.000
2014	2	8	1	0	540	30	1	99	14.400.000
2014	2	9	0	0	540	10	1	99	2.320.000
TOTAL									**55.310.000**

Esta contratación está incluida en el Plan de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 275.749.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b, Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/14 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES", convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMANDO LOGISTICO" y adjudicada por Resolución Nº 126/14.-

Aldo Javier Godoy
Alka Comercial

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

DISERSANFA FF 10													
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	EMPRESA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
11	56101703-002	Escritorio standard	Escritorio de 1,60 x 1,20 de madera cedro, Con tres cajones en ambos costado, con cerradura cenral para cada para cada grupo de cajones. Todo el mueble debe ser de madera cedro enchapado tipo placa carpintera c/ capas de 4 cm de espesor y con un espesor total del enchapado de 2.5 cm, c/ cantonera maciza, El bastidor deberá contar con una separación entre ejes no mayor a 10 cm entre ellos de madera estacionada, las placas deberán ser de primera calidad en el interior como en el exterior del mueble. La terminación del color del lustre será a definir.	10	ALKA COMERCIAL	UNIDAD	UNIDAD	MARIELI OFICE	NACIONAL	MARIELI OFICE	860.000	8.600.000

DISERSANFA FF 10													
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	EMPRESA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
12	40101701-001	AIRE ACONDICIONADO	AIRE ACONDICIONADO DE VENTANA DE 12000 BTU CERTIFICACION DE CALIDAD DE LA SERIE ISO 9000 O SIMILAR -LOS EQUIPOS OFERTADOS DEBERAN CUMPLIR Y CONTAR CON EL SELLO O MARCA DE HOMOLOGACION CON LAS NORMAS TECNICAS INTERNACIONALES.-TENSION 220 VOLTIOS.- FRECUENCIA ELECTRICA DE FABRICA DE 50 HERS.- MECANISMO DE REGULACION MANUAL CON BOTONES GIRATORIOS O DESLIZANTES.- PANEL FRONTAL.-CONTROL DE VENTILACION MANUAL PARA AA DE VENTANA .-OSCILACION AUTOMATICA.- COMPRESOR ROTATIVO DE ALTA PRECISION QU PERMITE MENOR CONSUMO DE ENERGIA .-TIPO DE CLIMATIZACION: FRIO/CALOR .-TIPO GAS ECOLOGICO.-RUIDO DEL SISTEMA SILENCIOSO.- TIPO DE FILTRO LAVABLE .- INSTALACION DEBE INCLUIR: MANO DE OBRA, INSTALACION ELECTRICA, CAJA DE MADERA Y TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS Y QUESTA EN FUNCIONAMIENTO.-GARANTIA DE BUEN FUNCIONAMIENTO 1AÑO CON REPUESTOS INCLUIDO Y 2 AÑOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SIN PROVISION DE REPUESTOS.-EL OFERENTE DEBERA AVALAR CUMPLIMIENTO DE ESTE NUMERAL MEDIANTE DECLARACION JURADA .-EL OFERENTE DEBERA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO EN SU CONJUNTO Y EN TODAS SUS PARTES DURANTE EL PERIODO DE GARANTIA TECNICA	3	ALKA COMERCIAL	UNIDAD	CAJA	MATSUI	CHINA	MATSUI	3.035.000	9.105.000

DISERSANFA FF 10			ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES									
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
13	52141502-001	Microondas	5 niveles de cocción, Panel digital y control electrónico, Grill, Función Combinación, Cocción Multietapas, Plato giratorio de 27 cm, Reloj digital 24 horas, Pantalla Digital, Control eléctrico, Sistema apertura Lateral, Traba de seguridad, Potencia microondas 900 watts, Potencia grill 1000 watts, Descongelado rápido, Cavidad esmaltada, Inicio Programado, Función Memo, Función Express, Descongelado por peso / tipo de alimento, Dimensiones: 48 x 28 x 35 cm (ancho x altura x profundidad) (pueden ser ofertados productos similares a la calidad solicitada)	9	ALKA COMERCIAL	UNIDAD	CAJA	TOKYO	CHINA	TOKYO	630.000	5.670.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO

Aldo Javier Godoy
Alka Comercial

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

DISERSANFA FF 10												
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	EMPRESA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
21	5610504-002	SILLAS GIRATORIAS	Silla giratoria tapizada en cuerina asiento y respaldo independiente con poza brazo, tapizado en cuerina, color negro o marron oscuro, con estructura de metal, con patas estructurada con caño metalico con base inyrctada de 5 radios y ruedas	5	ALKA COMERCIAL	UNIDAD	UNIDAD	BOOHO	CHINA	BOOHO	430.000	2.150.000
22	5612104-001	SILLON EJECUTIVO	El asiento debe contar con espuma memoria y refuerzo, tapizado de asiento y respaldo en simil cuero, color negro, base giratoria de acero tubular con 5 (cinco) ruedas de goma, con apoya brazos, con capacidad de soporte minimo de 100 (cien) kilos. mecanismo regulador de altura en perfecto funcionamiento. garantia de 12 meses	4	ALKA COMERCIAL	UNIDAD	UNIDAD	HENGLIN	CHINA	HENGLIN	650.000	2.600.000
26	5610504-005	SILLAS TAPIZADAS	Slilla de madera tapizada con espuma de media densidad en base y respaldero, en cuerina color marron	12	ALKA COMERCIAL	UNIDAD	UNIDAD	MARIELI OFFICE	NACIONAL	MARIELI OFFICE	165.000	1.980.000
27	2517 4001-002	VENTILADOR DE TECHO	De 56 pulgadas, tres aspas metalicas, motor pesado, siete velocidades, caja metalica	13	ALKA COMERCIAL	UNIDAD	UNIDAD	WAHSON	CHINA	WAHSON	290.000	3.770.000
29	4219 2104-001	BUTACAS DE MADERA TAPIZADA	Butaca de madera macisa, bien lijadas y lustradas en color marron oscuro medidas; 0,60 cm de altura y 0,35 cm de diametro	3	ALKA COMERCIAL	UNIDAD	UNIDAD	MARIELI OFFICE	NACIONAL	MARIELI OFFICE	105.000	315.000
30	5610504-002	SILLA GIRATORIA	Silla alta; asiento y respaldo idem ST4; giratoria, estructura giratoria de cinco patas, base acero terminacion con pintura epoxica negra mate, con reguladores metalicos con base de goma regulacion de altura con piston de aire comprimido; aro pospies cromado de altura regulable; tapizado simil cuero color negro ST5,	5	ALKA COMERCIAL	UNIDAD	UNIDAD	ROSSI	ARGENTINA	ROSSI	500.000	2.500.000
31	4617 509-001	MUEBLE METALICO	Mueble metalico (encuadernador)Capacidad de encuadernacion: 50 mm, formato maximo 360 mm, capacidad de perforado: 20 hojas, consumibles: espiral metalico o plastico, regulacion de margen de perforado: lateral, accionamiento: perforacion manual, paso de encuadernacion: 4:1, maegen de perforado: variable, accionamiento encuadernacion: manual, dimensiones 397 x358x200 mm, guia lateral: variable	2	ALKA COMERCIAL	UNIDAD	UNIDAD	LASSANE	BRASIL	LASSANE	950.000	1.900.000

DISERSANFA FF 30												
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	EMPRESA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
33	5610520-005	ESTANTE DE MADERA	ESTANTE DE MELAMINA CON PUERTAS CORREDIZAS, DE 130 CM DE LARGO, 80 CM DE ALTO, 42 CM DE ANCHO DE MESADA Y 42 CM DE ANCHO DE FONDO	20	ALKA COMERCIAL	UNIDAD	UNIDAD	MARIELI OFFICE	NACIONAL	MARIELI OFFICE	720.000	14.400.000

DISERINTE FF 10												
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	EMPRESA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
36	5610504-002	SILLA GIRATORIA	Debera tener rueda doble pista, base de poliamida inyectada con refuerzo de fibra de vidrio y cono metalico inserto. Ajuste de variacion de altura del asiento rango 42- 53 cm, columna de gas lubricada y auto frenada con bumper para amortiguar el impacto al sentarse cuando la silla esta en su posicion mas baja. cubierta de plastica para la columna de gas para evitar el ingreso de polvo en la misma. variacion de angulo de inclinacion con mecanismo basculante con posibilidad de bloqueo a 90º por medio de palanca. sillon monocasco de respaldo bajo, concha interna en madera curvada, con poliester de alta densidad 24 kg/ m3, poro cerrado, espesor 60 mm. tapizado externa e internamente. el sillon apoyabrazos en polipropileno. color de la estructura negro. el asiento y respaldo deberan ser tapizados en cuero ecologico negro. garantia escrita 6 (seis) meses.	4	ALKA COMERCIAL	UNIDAD	UNIDAD	BOOHO	CHINA	BOOHO	580.000	2.320.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS DIEZ MIL.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Aldo Javier Godoy
Alka Comercial

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. d, Ley N° 2051/03).

7.1. PLAZO Y LUGAR.

7.1.1. El Plazo de entrega de los bienes adjudicados será conforme a lo establecido en las Órdenes de Compra, y a partir de la fecha de recepción de las mismas por parte del vendedor, las cuales serán emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria, dentro del año 2014.

7.1.2. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, el Comprador procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato.

7.1.3. La entrega del suministro se realizará en los lugares indicados en las respectivas Órdenes de Compras emitida por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria.

7.1.4. La recepción del suministro será en el horario de 07:00 a.m. a 17:30, horas, previo acuerdo entre las partes.

7.1.5. Si el Vendedor se encuentra en la imposibilidad de suministrar los bienes dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido.

7.2 CONDICIONES DE ENTREGA

7.2.1 RELACIONES ENTRE LAS PARTES

La Convocante, a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, tendrá a su cargo el cumplimiento estricto de los derechos y obligaciones que le competen por el presente contrato.

Toda comunicación del Comprador al Vendedor y del Vendedor al Comprador deberá ser formulada por escrito a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, al Centro Financiero N° 5, con copia para la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMLOG". La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

7.2.2 RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR.

1. Acatamiento de las Leyes: El Vendedor deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.

El VENDEDOR será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo al Comprador, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.

2. Seguridad de las personas y propiedad: En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad. Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el Vendedor al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.

Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del Vendedor, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.

Aldo Javier Godoy
Alka Comercial

3. Responsabilidad por los materiales: El Vendedor es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministrada, según las especificaciones y por los daños al Comprador o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.
Las acciones u omisiones del Comprador y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.
Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.
El Vendedor por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.
4. Derechos no renunciables: Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.
El Comprador no estará impedido o imposibilitado para cobrar al Vendedor o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del Vendedor, en cumplir con los términos del contrato.

7.2.3 FISCALIZACIÓN.
La unidad responsable de la Ejecución Presupuestaria afectada, actuando como representante autorizado del comprador, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el Vendedor. Teniendo a su cargo, entre otra las siguientes atribuciones:
a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el Vendedor reúna las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.
b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.
c) Inspeccionar los bienes y decepcionar la misma, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el Vendedor
d) Examinar cualquier reclamo presentado por el Vendedor y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de:

PROGRAMA	OG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
2.8.1	540	10	DISERSANFA	38.590.000
2.8.1	540	30	DISERSANFA	14.400.000
2.9.0	540	10	DISERINTE	2.320.000
			TOTAL	**55.310.000**

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g, Ley 2051/03).
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel

Aldo Javier Godoy
Alka Comercial

Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l, Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los....19.....días del mes de...Noviembre..... de 2014.

ALDO JAVIER GODOY ARELLANO
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 2.289.974
Aldo Javier Godoy
Alka Comercial

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL BRIG TOLENTINO NICOLAS CAPDEVILA CARDOZO
COMANDANTE LOGISTICO
C.I 620.959

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANEXO "A": DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS.

DISERSANFA FF 10				
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
11	56101703-002	Escritorio standard	Escritorio de 1,60 x 1,20 de madera cedro, Con tres cajones en ambos costado, con cerradura cenral para cada para cada grupo de cajones. Todo el mueble debe ser de madera cedro enchapado tipo placa carpintera c/ capas de 4 cm de espesor y con un espesor total del enchapado de 2.5 cm, c/ cantonera maciza, El bastidor deberá contar con una separación entre ejes no mayor a 10 cm entre ellos de madera estacionada, las placas deberán ser de primera calidad en el interior como en el exterior del mueble. La terminación del color del lustre será a definir.	10

DISERSANFA FF 10				
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
12	40101701-001	AIRE ACONDICIONADO	AIRE ACONDICIONADO DE VENTANA DE 12000 BTU CERTIFICACION DE CALIDAD DE LA SERIE ISO 9000 O SIMILAR-LOS EQUIPOS OFERTADOS DEBERAN CUMPLIR Y CONTAR CON EL SELLO O MARCA DE HOMOLOGACION CON LAS NORMAS TECNICAS INTERNACIONALES.-TENSION 220 VOLTIOS.- FRECUENCIA ELECTRICA DE FABRICA DE 50 HERS.- MECANISMO DE REGULACION MANUAL CON BOTONES GIRATORIOS O DESLIZANTES.- PANEL FRONTAL.-CONTROL DE VENTILACION MANUAL PARA AA DE VENTANA.-OSCILACION AUTOMATICA.- COMPRESOR ROTATIVO DE ALTA PRECISION QU PERMITE MENOR CONSUMO DE ENERGIA.-TIPO DE CLIMATIZACION: FRIO/CALOR.-TIPO GAS ECOLOGICO.-RUIDO DEL SISTEMA SILENCIOSO.- TIPO DE FILTRO LAVABLE.- INSTALACION DEBE INCLUIR: MANO DE OBRA, INSTALACION ELECTRICA, CAJA DE MADERA Y TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS Y OUESTA EN FUNCIONAMIENTO.-GARANTIA DE BUEN FUNCIONAMIENTO 1AÑO CON REPUESTOS INCLUIDO Y 2 AÑOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SIN PROVISION DE REPUESTOS.-EL OFERENTE DEBERA AVALAR CUMPLIMIENTO DE ESTE NUMERAL MEDIANTE DECLARACION JURADA.-EL OFERENTE DEBERA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO EN SU CONJUNTO Y EN TODAS SUS PARTES DURANTE EL PERIODO DE GARANTIA TECNICA	3

DISERSANFA FF 10			ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES	
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
18	52141502-001	Microondas	5 niveles de cocción, Panel digital y control electrónico, Grill, Función Combinación, Cocción Multietapas, Plato giratorio de 27 cm, Reloj digital 24 horas, Pantalla Digital, Control eléctrico, Sistema apertura Lateral, Traba de seguridad, Potencia microondas 900 watts, Potencia grill 1000 watts, Descongelado rápido, Cavidad esmaltada, Inicio Programado, Función Memo, Función Express, Descongelado por peso / tipo de alimento, Dimensiones: 48 x 28 x 35 cm (ancho x altura x profundidad) (pueden ser ofertados productos similares a la calidad solicitada)	9

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

Aldo Javier Godoy
Alka Comercial

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

DISERSANFA FF 10				
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
21	56101504-002	SILLAS GIRATORIAS	Silla giratoria tapizada en cuerina asiento y respaldo independiente con poza brazo, tapizado en cuerina, color negro o marron oscuro, con estructura de metal, con patas estructurada con caño metalicocon base inyrctada de 5 radios y ruedas	5
22	56112104-001	SILLON EJECUTIVO	El asiento debe contar con espuma memoria y refuerzo, tapizado de asiento y respaldo en simil cuero, color negro, base giratoria de acero tubular con 5 (cinco) ruedas de goma, con apoya brazos, con capacidad de soporte minimo de 100 (cien) kilos. mecanismo regulador de altura en perfecto funcionamiento. garantia de 12 meses	4
26	56101504-005	SILLAS TAPIZADAS	Slilla de madera tapizada con espuma de media densidad en base y respaldero, en cuerina color marron	12
27	25174001-002	VENTILADOR DE TECHO	De 56 pulgadas, tres aspas metalicas, motor pesado, siete velocidades, caja metalica	13
29	42192104-001	BUTACAS DE MADERA TAPIZADA	Butaca de madera macisa, bien lijadas y lustradas en color marron oscuro medidas; 0,60 cm de altura y 0,35 cm de diametro	3
30	56101504-002	SILLA GIRATORIA	Silla alta; asiento y respaldo idem ST4; giratoria, estructura giratoria de cinco patas, base acero terminacion con pintura epoxica negra mate, con reguladores metalicos con base de goma regulacion de altura con piston de aire comprimido; aro pospies cromado de altura regulable; tapizado simil cuero color negro ST5,	5
31	46171509-001	MUEBLE METALICO	Mueble metalico (encuadernador)Capacidad de encuadernacion: 50 mm, formato maximo:360 mm, capacidad de perforado: 20 hojas, consumibles: espiral metalico o plastico, regulacion de margen de perforado: lateral, accionamiento: perforacion manual, paso de encuadernacion: 4:1, maegen de perforado: variable, accionamiento encuadernacion: manual, dimensiones 397 x358x200 mm, guia lateral: variable	2

DISERSANFA FF 30				
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
33	56101520-005	ESTANTE DE MADERA	ESTANTE DE MELAMINA CON PUERTAS CORREDIZAS, DE 1,30 CM DE LARGO, 80 CM DE ALTO, 42 CM DE ANCHO DE MESADA Y 42 CM DE ANCHO DE FONDO	20

DISERINTE FF 10				
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
36	56101504-002	SILLA GIRATORIA	Debera tener rueda doble pista, base de poliamida inyectada con refuerzo de fibra de vidrio y cono metalico inserto. Ajuste de variacion de altura del asiento rango 42- 53 cm, columna de gas lubricada y auto frenada con bumper para amortiguar el impacto al sentarse cuando la silla esta en su posicion mas baja. cubierta de plastica para la columna de gas para evitar el ingreso de polvo en la misma. variacion de angulo de inclinacion con mecanismo basculante con posibilidad de bloqueo a 90º por medio de palanca. sillon monocasco de respaldo bajo, concha interna en madera curvada, con poliester de alta densidad 24 kg/ m3, poro cerrado, espesor 60 mm. tapizado externa e internamente. el sillon apoyabrazos en polipropileno. color de la estructura negro. el asiento y respaldo deberan ser tapizados en cuero ecologico negro. garantia escrita 6 (seis) meses.	4

ALDO JAVIER GODOY ARELLANO
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 2.289.974
Aldo Javier Godoy
Alka Comercial

GRAL BRIG TOLENTINO NICOLAS CAPDEVILA CARDOZO
COMANDANTE LOGISTICO
C.I 620.959